

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1838
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
La Cantidad de \$ 184,410 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION COMPRA REGALOS DE NAVIDAD 2012,
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	95023	12/12/2012	184,410

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1772

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		184,410
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	184,410	
Totales		184,410	184,410

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	184,410	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		184,410
Totales		184,410	184,410


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


TESORERO

V° Bueno Tesorero